

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Media Superior  
Dirección General del Bachillerato

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio número DGB/ 142/2017

Ciudad de México, a 08 de marzo de 2017

**DR. RODOLFO TUIRÁN GUTIÉRREZ**  
**SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**  
**PRESENTE**

En atención a su oficio Número 590, recibido en esta Dirección General el 02 de marzo del presente año, en el que hace referencia al diverso número UR 120 JOS/CECU/0294/17, de la Coordinación de Enlace con el H. Congreso de la Unión, y mediante el cual solicita el cumplimiento del Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en su sesión celebrada el 09 de febrero 2017, cuyo resolutivo señala:


*"Único: La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud para que, en el ámbito de sus facultades, diseñen una estrategia para inhibir la venta y promoción de alimentos con altos contenidos calóricos, bebidas azucaradas, alimentos procesados, dulces y golosinas en las afueras de cada plantel educativo."*

Al respecto y a fin de atender lo solicitado, me permito hacer de su conocimiento que la Dirección de Coordinación Académica adscrita a esta Unidad Administrativa, mediante oficio **DCA/178/2017**, requirió a los Directores de los planteles adscritos a esta Unidad Administrativa, el cumplimiento en el ámbito de sus competencias y las disposiciones educativas aplicables, del Punto de Acuerdo de mérito.

No omito mencionar, que una vez que los planteles federales rindan el informe solicitado, se informará a esa Subsecretaría, acerca de las medidas implementadas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

**ATENTAMENTE**

  
**CARLOS SANTOS ANCIRA**  
**DIRECTOR GENERAL**



SECRETARÍA  
DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

C.C.P.-Martha Elba Madero Estrada, Directora de Coordinación Académica  
-Emma del Carmen Alvarado Ortiz, Asesora

Turno: P0511  
BAO/ASC



SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Media Superior  
Dirección General del Bachillerato  
Dirección de Coordinación Académica

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Ciudad de México, a 08 de marzo de 2017.

Oficio número: DCA/ 178 /2017

**DIRECTIVOS DE LOS CENTROS DE ESTUDIO DE BACHILLERATO  
Y PREPARATORIAS FEDERALES LÁZARO CÁRDENAS  
PRESENTES**

Hago de su conocimiento que mediante oficio N° 590, el Dr. Rodolfo Tuirán, Subsecretario de Educación Media Superior, comunicó el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en su sesión celebrada el 09 de febrero 2017, cuyo resolutivo señala:

*"Único: La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud para que, en el ámbito de sus facultades, diseñen una estrategia para inhibir la venta y promoción de alimentos con altos contenidos calóricos, bebidas azucaradas, alimentos procesados, dulces y golosinas en las afueras de cada plantel educativo."*

Del mencionado Punto de acuerdo, el Subsecretario ha instruido para que los planteles adscritos a esta Unidad Administrativa, promuevan su cumplimiento en el ámbito de sus respectivas competencias, por lo que les solicito lleven a cabo campañas para inhibir la venta y promoción de alimentos con altos contenidos calóricos, bebidas azucaradas, alimentos procesados, dulces y golosinas en las afueras de cada plantel educativo; y envíen las evidencias de las acciones realizadas en un plazo no mayor a **10 días hábiles**.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
**MARTHA ELBA MADERO ESTRADA**  
**DIRECTORA**



C.C.P.-Carlos Santos Anzures, Director General del Bachillerato.  
-Emma del Carmen Alvarado Ortiz, Asesora

Turno: P0511  
EAO/ASC

José Ma. Rico 221, edificio B, primer piso, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez,  
Ciudad de México, C.P. 03100; Tel. (55) 3601 1000 Ext. 63273



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio No. DGECYTM/DG/295/2017

ASUNTO: Punto de Acuerdo del H. Congreso de la Unión.

Ciudad de México, a 07 de marzo de 2017

Dr. RODOLFO TUIRÁN GUTIÉRREZ  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
PRESENTE

Hago referencia al oficio No. 590, en cual se le solicita a esta Dirección General, presentar un informe de las acciones realizadas con respecto al resolutivo único del Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, que establece lo siguiente:

*"Único.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud para que, en el ámbito de sus facultades, diseñen una estrategia para inhibir la venta y promoción de alimentos con altos contenidos calóricos, bebidas azucaradas, alimentos procesados, dulces y golosinas en las afueras de cada plantel educativo."*


Al respecto informo a usted, que los planteles de esta Dirección General, orientan al alumnado sobre medidas preventivas y correctivas de la salud, fomentando estilos de vida saludable y planteando actividades integrales en la mejora de la calidad de vida. Además, contamos con un programa permanente de difusión, con el que se ofrece a los planteles, información útil para atender la problemática (se adjunta evidencia).

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

  
ING. RAMÓN ZAMANILLO PEREZ  
DIRECTOR GENERAL DE LA DGECYTM

RZP/GCR/AAALE\*gch

  
S.E.P. S.E.M.S.  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN EN  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL MAR



## Enriqueta Napoles Rivera

---

**De:** Enriqueta Napoles Rivera <enriqueta.napoles@dgecytm.sems.gob.mx>  
**Enviado el:** lunes, 12 de diciembre de 2016 11:53 a. m.  
**Para:** 'gildardorojo@yahoo.com.mx'; 'miguelb07@yahoo.com.mx';  
'mtznaranjo@yahoo.com.mx'; 'jopema'; 'p.lopez@cetmar11.edu.mx'; 'ely-  
murillo@hotmail.com'; 'max21ff@yahoo.com'; 'Cetmar21 Gro Negro Lic. Maximino  
Mendoza Cota'; 'martinglz.cetmar30@hotmail.com';  
'cetmar30.sancarlos@gmail.com'; 'veroniks.estrada@hotmail.com';  
'elprofe\_loaiza@hotmail.com'; 'escia\_79@hotmail.com'; 'vinculacioncetmar31  
@hotmail.com'; 'kikel1hx@hotmail.com'; 'dreamy\_ihc@hotmail.com';  
'javier\_futuroo@hotmail.com'; 'cetmar.rosarito@gmail.com'  
**Asunto:** puente en movimiento  
**Datos adjuntos:** sobrepeso\_CETMAR.pdf; SOBREPESO-cetmar.jpg; sobrepeso\_CETAC.pdf;  
SOBREPESO-cetac.jpg

DIRECTORES(AS) Y ENCARGADOS(AS) DE LOS  
CENTROS DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS  
ADSCRITOS A LA DGE CYTM  
ZONA I

Me permito enviar la campaña *¡Ponte en movimiento para evitar el sobrepeso!*, a fin de que lo difunda en las redes sociales, portal y comunidad educativa del plantel a su digno cargo.

Sin más por el momento, envío saludos y quedo a sus órdenes.

Atentamente

Enriqueta

*Favor de enviar acuse de recibido por misma vía electrónica  
Favor de enviar la evidencia de la difusión del material adjunto*

## **Enriqueta Napoles Rivera**

---

**De:** Enriqueta Napoles Rivera <enriqueta.napoles@dgecytm.sems.gob.mx>  
**Enviado el:** lunes, 12 de diciembre de 2016 11:59 a. m.  
**Para:** 'José Martín Cervantes Sotelo'; 'Jemima'; 'cetmar03direccion@hotmail.com'; 'gloria janeth castro chavez'; 'fabyjuarez@yahoo.com.mx'; 'direccioncetmar14@gmail.com'; 'cotagma30@gmail.com'; 'bacz\_22@hotmail.com'; 'RAUL PABLO DIAZ ORNELAS'; 'vinculacion32empalme@gmail.com'; 'cetmar\_32@yahoo.com.mx'; 'luisenriquezchapa@yahoo.com.mx'  
**Asunto:** ponte en movimiento  
**Datos adjuntos:** sobrepeso\_CETMAR.pdf; SOBREPESO-cetmar.jpg; sobrepeso\_CETAC.pdf; SOBREPESO-cetmar.jpg

DIRECTORES(AS) Y ENCARGADOS(AS) DE LOS  
CENTROS DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS  
ADSCRITOS A LA DGE CYTM  
ZONA II

Me permito enviar la campaña *¡Ponte en movimiento para evitar el sobrepeso!*, a fin de que lo difunda en las redes sociales, portal y comunidad educativa del plantel a su digno cargo.

Sin más por el momento, envío saludos y quedo a sus órdenes.

Atentamente

Enriqueta

*Favor de enviar acuse de recibido por misma vía electrónica  
Favor de enviar la evidencia de la difusión del material adjunto*

## Enriqueta Napoles Rivera

---

**De:** Enriqueta Napoles Rivera <enriqueta.napoles@dgecytm.sems.gob.mx>  
**Enviado el:** lunes, 12 de diciembre de 2016 11:56 a. m.  
**Para:** 'corzoiii@gmail.com'; 'carlota\_cetmar13@hotmail.com'; 'Esthela Herrera Avena';  
'verorv\_1309@hotmail.com'; 'MIRIAM FIERRO NAVARRETE'; 'María Isabel Esquivel';  
'zuyuky\_23@hotmail.com'; 'cetmar\_28a@yahoo.com.mx'; 'rogelio\_br@hotmail.com';  
'Jesus Bañales'; 'Guillermo Valades Montalvo'; 'gomezalfonso@hotmail.com'  
**Asunto:** puente en movimiento  
**Datos adjuntos:** sobrepeso\_CETMAR.pdf; sobrepeso\_CETAC.pdf; SOBREPESO-cetmar.jpg;  
SOBREPESO-cetac.jpg

DIRECTORES(AS) Y ENCARGADOS(AS) DE LOS  
CENTROS DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS  
ADSCRITOS A LA DGE CYTM  
ZONA III

Me permito enviar la campaña *¡Puente en movimiento para evitar el sobrepeso!*, a fin de que lo difunda en las redes sociales, portal y comunidad educativa del plantel a su digno cargo.

Sin más por el momento, envío saludos y quedo a sus órdenes.

Atentamente

Enriqueta

*Favor de enviar acuse de recibido por misma vía electrónica*  
*Favor de enviar la evidencia de la difusión del material adjunto*

## Enriqueta Napoles Rivera

---

**De:** Enriqueta Napoles Rivera <enriqueta.napoles@dgecytm.sems.gob.mx>  
**Enviado el:** lunes, 12 de diciembre de 2016 11:47 a. m.  
**Para:** 'maría gabriela bejarano pineda'; 'pedroarcega@hotmail.com'; 'Subdirección Académica'; 'gimanzu@yahoo.com.mx'; 'dora.lopez.gomez@gmail.com'; 'araceli1507b@gmail.com'; 'joseluisrodriguez\_puma@yahoo.com.mx'; 'yushara\_26@hotmail.com'; 'DEWI CARRILLO BASTO'; 'rigocetac@hotmail.com'; 'Cetac 01 Jalisco'; 'subdcetac01@hotmail.com'; 'haydee.sc@hotmail.com'; 'cetmar16lc@gmail.com'; 'Neftali Andaya'; 'msse\_085@hotmail.com'; 'montano\_105@hotmail.com'  
**Asunto:** ponte en movimiento  
**Datos adjuntos:** sobrepeso\_CETMAR.pdf; sobrepeso\_CETAC.pdf; SOBREPESO-cetmar.jpg; SOBREPESO-cetac.jpg

DIRECTORES(AS) Y ENCARGADOS(AS) DE LOS  
CENTROS DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS  
ADSCRITOS A LA DGE CYTM  
ZONA IV

Me permito enviar la campaña *¡Ponte en movimiento para evitar el sobrepeso!*, a fin de que lo difunda en las redes sociales, portal y comunidad educativa del plantel a su digno cargo.

Sin más por el momento, envío saludos y quedo a sus órdenes.

Atentamente

Enriqueta

*Favor de enviar acuse de recibido por misma vía electrónica  
Favor de enviar la evidencia de la difusión del material adjunto*

## Enriqueta Napoles Rivera

---

**De:** Enriqueta Napoles Rivera <enriqueta.napoles@dgecytm.sems.gob.mx>  
**Enviado el:** lunes, 12 de diciembre de 2016 11:44 a. m.  
**Para:** 'fcarlosg@hotmail.com'; 'Arturo Dehesa'; 'CETMAR POCHUTLA'; 'GERARDO CRUZ REYES'; 'ROBERTO JARAMILLO CRUZ'; 'mattysequeida@hotmail.com'; 'MAYDEN NIVI'; 'anita\_7306@yahoo.com.mx'; 'juve\_65@yahoo.com.mx'; 'subdireccioncetmar27@yahoo.com.mx'; 'jsurianoperez63@hotmail.com'; 'nahuanet@hotmail.com'; 'trifloral@gmail.com'; 'salas6404@hotmail.com'; 'Raciel Salvador'  
**Asunto:** puente en movimiento  
**Datos adjuntos:** sobrepeso\_CETMAR.pdf; SOBREPESO-cetmar.jpg; sobrepeso\_CETAC.pdf; SOBREPESO-cetac.jpg

DIRECTORES(AS) Y ENCARGADOS(AS) DE LOS  
CENTROS DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS  
ADSCRITOS A LA DGE CYTM  
ZONA V

Me permito enviar la campaña *¡Puente en movimiento para evitar el sobrepeso!*, a fin de que lo difunda en las redes sociales, portal y comunidad educativa del plantel a su digno cargo.

Sin más por el momento, envío saludos y quedo a sus órdenes.

Atentamente

Enriqueta

*Favor de enviar acuse de recibido por misma vía electrónica  
Favor de enviar la evidencia de la difusión del material adjunto*



## Enriqueta Napoles Rivera

---

**De:** Enriqueta Napoles Rivera <enriqueta.napoles@dgecytm.sems.gob.mx>  
**Enviado el:** lunes, 12 de diciembre de 2016 11:38 a. m.  
**Para:** 'Hugo Lorenzana Salazar'; 'luiseu@hotmail.com'; 'Jazmin Haidee Villalobos de la Cruz'; 'jaimehdezr@yahoo.com.mx'; 'Kristal Garcia Menendez'; 'menindezdirectorcetmar9@gmail.com'; 'gildrdez@hotmail.com'; 'PATTY SOBREVILLA OCHOA'; 'Feliciano Ovando Yshikawa'; 'cetmaraltamira@hotmail.com'; 'variasa\_2411@hotmail.com'; 'silvia flores'; 'alejandro cardenas bautista'; 'Sub. Acad. Cetmar 20 Ing. Oscar Gutiérrez'; 'ingrafitaespinosa@hotmail.com'; 'richardcg@hotmail.com'; 's\_asb@live.com.mx'; 'ofelia.cetmar35@gmail.com'; 'Isis Blanco'; 'annalozoya77@hotmail.com'; 'mirandajorge21@hotmail.com'; 'CETAC VALLES'  
**Asunto:** puente en movimiento  
**Datos adjuntos:** sobrepeso\_CETMAR.pdf; SOBREPESO-cetmar.jpg; sobrepeso\_CETAC.pdf; SOBREPESO-cetac.jpg

DIRECTORES(AS) Y ENCARGADOS(AS) DE LOS  
CENTROS DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS  
ADSCRITOS A LA DGE CYTM  
ZONA VI

Me permito enviar la campaña *¡Puente en movimiento para evitar el sobrepeso!*, a fin de que lo difunda en las redes sociales, portal y comunidad educativa del plantel a su digno cargo.

Sin más por el momento, envío saludos y quedo a sus órdenes.

Atentamente

Enriqueta

*Favor de enviar acuse de recibido por misma vía electrónica  
Favor de enviar la evidencia de la difusión del material adjunto*

**Enriqueta Napoles Rivera**

---

**De:** Enriqueta Napoles Rivera <enriqueta.napoles@dgecytm.sems.gob.mx>  
**Enviado el:** lunes, 12 de diciembre de 2016 11:41 a. m.  
**Para:** 'gquintr@hotmail.com'; 'hector\_rovi@hotmail.com'; 'cetmar02@yahoo.com.mx'; 'sergio'; 'eva martinez martinez'; 'carlos leon'; 'cetmar\_17@yahoo.com.mx'; 'Ángel Francisco de la Cruz Medina Nah'; 'Enrique Medina'; 'VIDA.BONITA@hotmail.com'; 'claudia.huerta.sanchez'; 'almeyda\_2123@hotmail.com'; 'alondra0710@outlook.com'; 'sergio a.'; 'juan.ignacio88@hotmail.com'; 'Arturo Acevedo Castillo'; 'saljim74@hotmail.com'; 'bedoy@hotmail.com'; 'cetmar\_38@hotmail.com'; 'facian@hotmail.com'  
**Asunto:** ponte en movimiento  
**Datos adjuntos:** sobrepeso\_CETMAR.pdf; SOBREPESO-cetmar.jpg; sobrepeso\_CETAC.pdf; SOBREPESO-cetac.jpg

DIRECTORES(AS) Y ENGARGADOS(AS) DE LOS  
CENTROS DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS  
ADSCRITOS A LA DGE CYTM  
ZONA VII

Me permito enviar la campaña *¡Ponte en movimiento para evitar el sobrepeso!*, a fin de que lo difunda en las redes sociales, portal y comunidad educativa del plantel a su digno cargo.

Sin más por el momento, envío saludos y quedo a sus órdenes.

Atentamente

Enriqueta

*Favor de enviar acuse de recibido por misma vía electrónica*  
*Favor de enviar la evidencia de la difusión del material adjunto*

Tu puedes evitar algunos problemas como:

Hipertensión

Diabetes

Cardiovasculares

Para cuidar tu salud no requieres de gastos excesivos:

Ejercitate al aire libre, camina o trotta por lo menos 30 minutos diarios.

Toma agua natural

Baila tu música favorita, una hora cada tercer día.

Usa tu bicicleta para los traslados largos

Forma equipos de baloncesto, vóleybol, o fútbol con tus amigos.

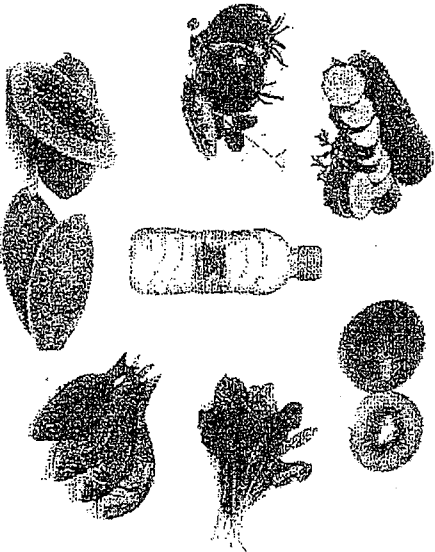


Es importante que cuides tu peso:

El amor empieza por ti y lo que deseas para ti

Imponte rutinas que puedas cumplir

Y sólo, de vez en cuando, consume lo que te gusta sin excederte.



PIENSA EN GRANDE,  
PIENSA EN TTI!



SEP  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



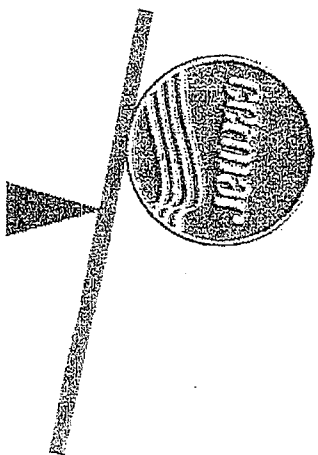
EL CETMAR TE INVITA A

¡PONERTE EN

MOVIMIENTO . . .

PARA EVITAR

EL SOBREPESO!



Tu puedes evitar algunos problemas como:

Hipertensión

Diabetes

Cardiovasculares

Para cuidar tu salud no requieres de gastos excesivos:

Ejercítate al aire libre, camina o trotta por lo menos 30 minutos diarios.

Toma agua natural

Baila tu música favorita, una hora cada tercer día.

Usa tu bicicleta para los traslados largos

Forma equipos de baloncesto, vóleybol, o fútbol con tus amigos.

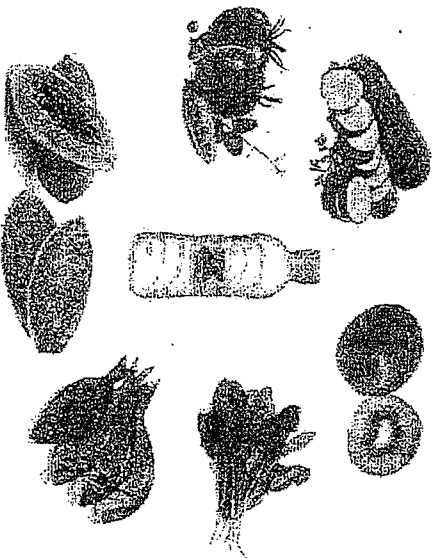


Es importante que cuides tu peso:

El amor empieza por ti y lo que deseas para ti

Imponte rutinas que puedas cumplir

Y sólo, de vez en cuando, consume lo que te gusta sin excederte.



PIENSA EN GRANDE,  
PIENSA EN TÍ!



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

SEP



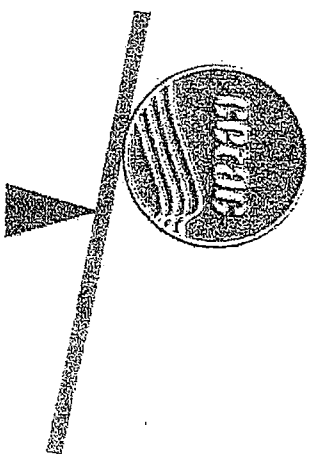
EL CETAC TE INVITA A

¡PONERTE EN

MOVIMIENTO . . .

PARA EVITAR

EL SOBREPESO!



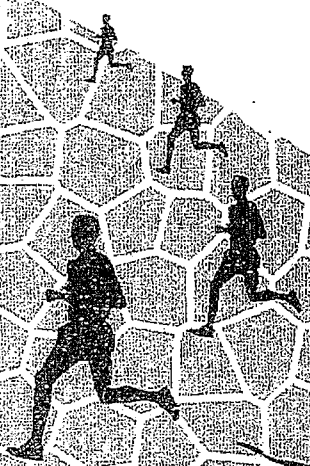
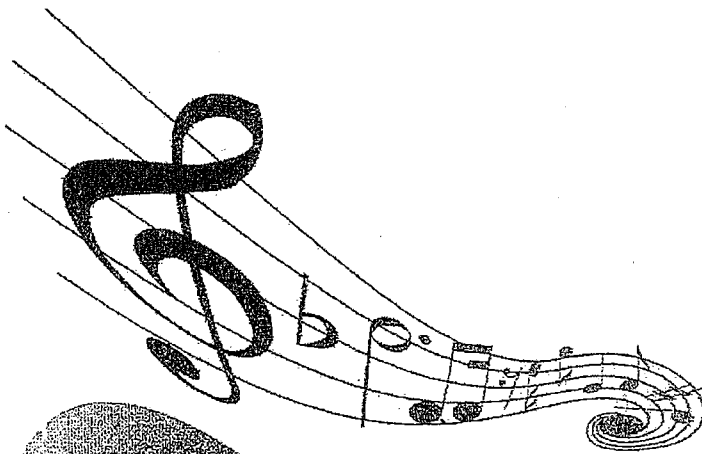
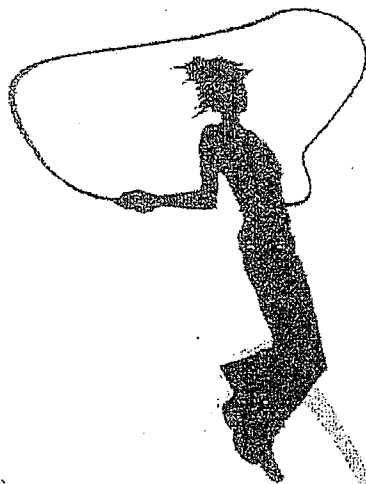
SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



# PONTE EN MOVIMIENTO..

## Evita el Sobrepeso



Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos establecidos en el programa

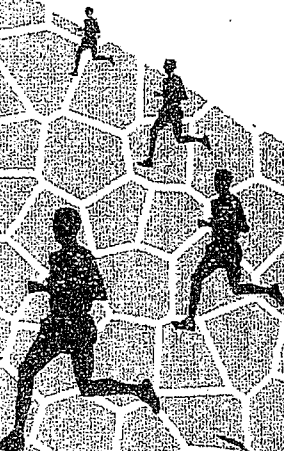
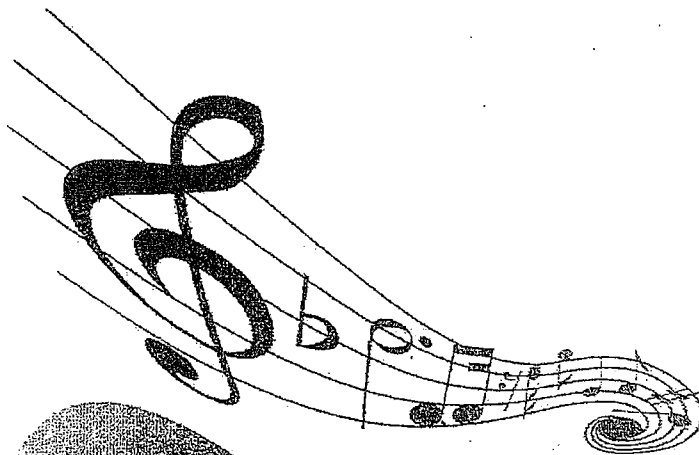
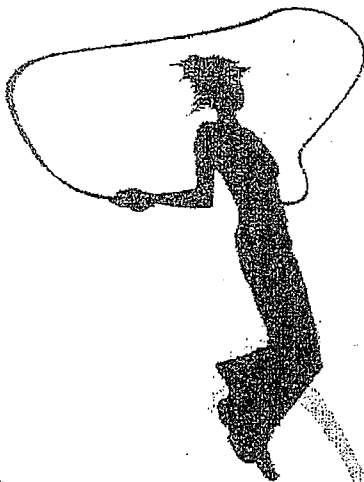
SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



# PONTE EN MOVIMIENTO..

## Evita el Sobrepeso



Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos establecidos en el programa

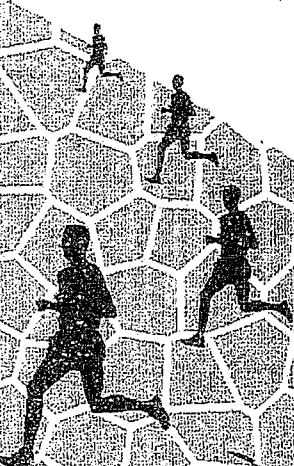
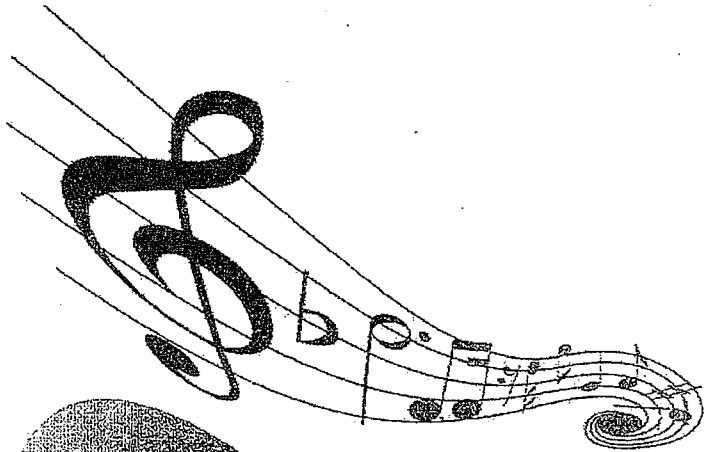
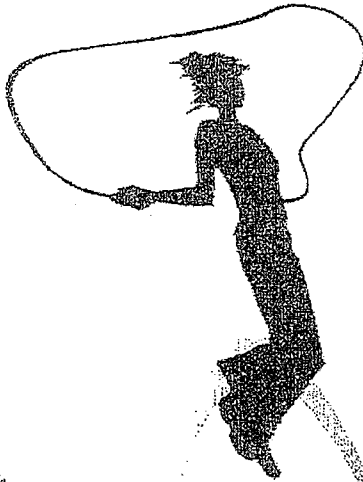
SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



# PONTE EN MOVIMIENTO..

## Evita el Sobrepeso



Este programa es público, ajeno a cualquier derecho público. Queda prohibido el uso para fines distintos establecidos en el programa

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación Pública  
Subsecretaría de Educación Media Superior  
Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar  
Centro de Estudios Tecnológicos del Mar No. 15 en Coatzacoalcos, Ver.  
"JOSÉ VASCOINGELOS CALDERON"  
Depto. De Servicios Educativos.  
Oficina de Orientación Educativa.

COATZACOALCOS, VER. A 19 DE DICIEMBRE DE 2016.

M.I. SILVIA FLORES PAREDES  
DIRECTORA DEL PLANTEL

En respuesta a su solicitud enviada en días pasados con la finalidad de realizar la "La Actividad *"Ponte en Movimiento"*, me permito informarle las actividades que se llevaron a cabo en este plantel.

En coordinación con el personal administrativo, docentes y alumnado en general, se realizó la activación física, dirigida por el docente, Juan Francisco Lopez Llanes, quien tiene a su cargo las actividades Paraescolares Educación Física, en este plantel.

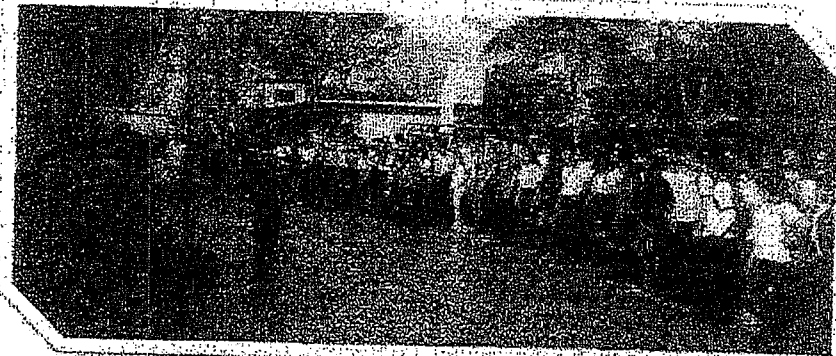
En dicha actividad participaron activamente un total de 410 alumnos pertenecientes a las asignaturas básicas, tercero y quinto semestre de las diferentes carreras, nos acompañaron los alumnos del Aula CAED, docentes y personal administrativo.



Carretera Antigua a Nanchital Km. 3, A.P. 308, Coatzacoalcos, Ver.  
Tel. y Fax. 01(921) 2158147 y 01 (921) 2158148  
[http://www.cetmar\\_15@hotmail.com](http://www.cetmar_15@hotmail.com)







Estas fueron las actividades que se realizaron con éxito, dando cumplimiento a las instrucciones recibidas de realizar la actividad. Sin otro particular me despido de usted.

ATENTAMENTE

ELABORO

Vo.Bo.

PSIC. LUCIA N. DE LA CRUZ ZETINA  
ENCARGADA OFICINA DE  
ORIENTACIÓN EDUCATIVA

LIC. CLAUDIA KARINA CHONTAL FLORES  
JEFA DEPTO. SERVICIOS ESCOLARES





"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

S.G/O.167/2017

Ciudad de México, 10 de Marzo de 2017

**DR. RODOLFO TUIRAN**

Subsecretario de Educación Media Superior

Presente

En atención al oficio No. 590/2017 relativo al Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *"Único.-La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud para que, en el ámbito de sus facultades, diseñen una estrategia para inhibir la venta y promoción de alimentos con altos contenidos calóricos, debidas azucaradas, alimentos procesados, dulces y golosinas en las afueras de cada plantel educativo"* informo a usted que el Colegio de Bachilleres lleva a cabo en sus 20 planteles, en coordinación con el Instituto Mexicano del Seguro Social, la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, el *Programa Fomento a la Salud*, con el propósito de promover estilos de vida saludables en la comunidad estudiantil con la finalidad de que tomen decisiones de manera libre e informada. En este marco las acciones que se han realizado son:

#### **Instituto Mexicano del Seguro Social**

*"Chequeo PREVENIMSS"* a través de este programa del IMSS asiste a los planteles para realizar con los alumnos de nuevo ingreso, las siguientes acciones:

- ❖ Tomar peso y talla
- ❖ Pruebas de agudeza visual
- ❖ Se enseña la técnica de cepillado dental
- ❖ Se alerta sobre los casos de sobrepeso o delgadez extrema
- ❖ Se brinda información general a través de videos sobre buenos hábitos alimenticios

**Secretaría de Salud de la Ciudad de México**

- ❖ A través de especialistas en nutrición de la Secretaría se realizan pláticas en los planteles del colegio sobre nutrición y hábitos alimenticios adecuados y sobre los problemas de sobrepeso y delgadez extrema

**Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia**

A través de los prestadores de Servicio Social de esta escuela:

- ❖ Se llevan a cabo pláticas sobre una alimentación correcta
- ❖ Se proporciona información a través de trípticos para la prevención de sobrepeso y obesidad
- ❖ Se realizan periódicos murales con la participación de los alumnos sobre el *plato del buen comer*.
- ❖ Se organizan pláticas sobre malos hábitos alimenticios y sus consecuencias
- ❖ Se realizan artículos sobre *Alimentación adecuada* en la Gaceta del Colegio de Bachilleres

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Atentamente

**MAURO SOLANO OLMEDO**  
Secretario General

c.c. Remigio Jarillo González, Director de Evaluación, Asuntos del Profesorado y Orientación Educativa  
María del Carmen Blanco Silva, Subdirectora de Orientación Educativa.  
María del Carmen Bautista Ortega, Jefa del Departamento de Orientación  
Archivo

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Oficio Núm. 254.3.17/13524  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo  
Dirección de Apoyo a la Operación



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

SUBDIRECTORES DE COORDINACIÓN Y ASISTENTES  
DE ENLACE OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL  
DE CENTROS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN LAS  
ENTIDADES FEDERATIVAS  
PRESENTES

Ciudad de México, 07 de marzo de 2017

Mediante oficio No. 590 de fecha 24 de febrero de 2017, la Subsecretaría de Educación Media Superior informa a esta Dirección General, sobre el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en cuyo resolutivo Único establece lo siguiente:

*"Único.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud para que, en el ámbito de sus facultades, diseñen una estrategia para inhibir la venta y promoción de alimentos con altos contenidos calóricos, bebidas azucaradas, alimentos procesados, dulces y golosinas en las afueras de cada plantel educativo."*

Con base a lo anterior se les instruye para que dispongan lo necesario y se refuercen las acciones que al respecto realizan los planteles bajo su responsabilidad, mismas que garanticen el cumplimiento al punto de acuerdo que nos ocupa, remitiendo a esta Dirección un informe de las mismas a la brevedad posible.

ATENTAMENTE  
DIRECTOR

LIC. ADOLFO GONZÁLEZ FLORES.



S. E. P.  
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS  
DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO  
DIRECCIÓN DE APOYO A LA  
OPERACIÓN

c.c.p.- Dr. Efrén Parada Arias.- Director General de Centros de Formación para el Trabajo.- Presente.

AGF/DRA/SZA

Copia

División del Norte Núm. 2786. Col. Parque San Andrés, Del. Coyoacán. Ciudad de México, C.P. 04040  
Tel.: 36-01-85-50, Exts.: 63652, 63648 seguimiento.evaluacion@dgcf.semsem.gob.mx)



**Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos

Metzpecc, Estado de México, a 14 de marzo 2017

Ref: DCAJ-484/2017

Asunto: Atención Puntos de Acuerdo

Exp. 2C.7 "Atención de Puntos de Acuerdo 2017" /07/2017

DR. RODOLFO TUIRÁN  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Estimado Subsecretario:

Hago referencia a los oficios 590 y 628 de fechas 24 de febrero y 1º de marzo de 2017, respectivamente, mediante los que envía a este Colegio 2 Puntos de Acuerdo de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Sobre el particular, por instrucciones de la M.A. Candita Victoria Gil Jiménez, Directora General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y con fundamento en el artículo 25, fracción XVI, del Estatuto Orgánico del CONALEP, envío a usted copia de lo siguiente:

- ✓ Oficios SSI/DSE/190 y 197, de fechas 7 y 10 de marzo de 2017, suscritos por el Dr. Pedro Azuara Arechederra, Secretario de Servicios Institucionales de este Organismo, mediante los que da cuenta de las acciones realizadas en el 2016, en el Sistema CONALEP, respecto a las actividades efectuadas para promover prácticas de vida saludable y en el segundo de los oficios sobre la realización permanente de campañas para promover entre niñas, niños y adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presenten en sus hogares.
- ✓ Correo electrónico de fecha 9 de marzo de 2017, suscrito por la Mtra. María Elena Salazar Peña, Secretaria Académica de esta Institución, mediante el que informa que el 19 de mayo de 2016, llevó acabo la videoconferencia sobre nutrición, anorexia, bulimia, obesidad, sobre peso y plato bien comer;
- ✓ Oficio DCEM-0494/17, de fecha 10 de marzo de 2017, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México, relacionado con campañas para prevenir y controlar la diabetes en niños y niñas, adolescentes, adultos mayores y el fortalecimiento de programas diseñados para desincentivar e identificar la reproducción de conductas y entornos violentos entre niños, niñas y adolescentes, y
- ✓ Oficio OPDYUC/DG/118/2017, de fecha 13 de marzo de 2017, del Colegio de Educación profesional Técnica del Estado de Yucatán, relacionados con guías alimentarias.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

Atentamente  
"Orgullosamente CONALEP"

LIC. JUAN CARLOS CASTILLO GUZMÁN  
DIRECTOR CORPORATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL CONALEP

M.A. Candita Victoria Gil Jiménez, Directora General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica  
M. en C. Roger Armando Frias Frias, Secretario General, CONALEP.

CCP/SATYC: 7298 y 7821

5053  
5053





5-7298

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Servicios Institucionales  
Dirección de Servicios Educativos  
Coordinación de Desarrollo del estudiante

Metepec, Estado de México, a 7 de marzo de 2017

Ref: SSI/DSE/190/2017

Asunto: Se da respuesta al oficio 590 de la SEMS  
2S.11/Convocatorias Diversas/04-2016

**M.D. JUAN CARLOS CASTILLO GUZMÁN**  
**DIRECTOR CORPORATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS**

En respuesta al oficio 590, suscrito por el Dr. Rodolfo Tuirán, Subsecretario de Educación Media Superior, me permito hacer de su conocimiento que se ha solicitado a los Colegios Estatales, Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal y Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca, mediante oficio con número SSI/DSE/279/2017, la realización permanente de campañas sobre el tema al que alude el oficio referido, así como informar a la Dirección de Servicios Educativos, sobre las acciones desarrolladas.

De igual manera, le comunico que durante 2016, como parte del Programa de Orientación Educativa que coordina esta Secretaría, para promover entre la población estudiantil la adopción de Prácticas de Vida Saludable, entre las que se considera el cuidado de la alimentación, se desarrollaron 1,380 actividades informativas y de sensibilización, a través de las cuales se benefició a 286,553 estudiantes y 8,192 padres de familia, de acuerdo a las tablas adjuntas.

Asimismo, se difundió a las 32 entidades las 10 Recomendaciones a Estudiantes de Educación Media Superior a través de una infografía para promover la alimentación sana y la práctica deportiva, en las redes sociales oficiales del CONALEP.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

Atentamente

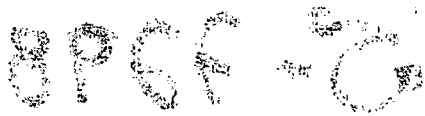
"Orgullosamente CONALEP"

**DR. PEDRO EDUARDO AZUARA ARECHEDERRA**  
**SECRETARIO**

C.c.p. M.A. Candita Victoria Gil Jiménez, Directora General.- Presente  
M.C. Roger Armando Frias Frias, Secretario General.- Presente  
Ing. Eduardo Carrillo Santillán.- Director de Servicios Educativos.- Presente  
ECS/EEG CS- 2343/2017

08 MAR 2017

10945



**Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Servicios Institucionales  
Dirección de Servicios Educativos  
Coordinación de Desarrollo del Estudiante

**ACTIVIDADES PARA PROMOVER PRÁCTICAS DE VIDA SALUDABLE**

**Primer semestre 2016**

ENTIDAD	No ACTIVIDADES	No ALUMNOS		No PADRES DE FAMILIA
		H	M	
Aguascalientes	14	2129	1918	0
Baja California	10	2384	3006	0
Baja California Sur	2	230	345	32
Campeche	58	1413	926	207
Ciudad de México	27	9993	8555	207
Colima	1	225	393	0
Chihuahua	9	5896	816	0
Chiapas	14	708	814	0
Durango	7	87	54	93
Hidalgo	7	463	480	0
Guerrero	6	791	1104	18
Jalisco	32	3701	3269	18
Estado de México	73	17207	13210	39
Michoacán	13	1346	961	11
Morelos	44	2288	2626	953
Nayarit	8	1083	1079	0
Nuevo León	72	12598	13876	25
Oaxaca	8	864	701	1
Querétaro	14	310	193	0
Quintana Roo	48	2444	2954	5
San Luis Potosí	23	1633	1364	318
Sinaloa	73	5695	4923	146
Tabasco	24	4051	3286	0
Veracruz	2	80	54	0
Yucatán	30	3883	3486	0
Zacatecas	9	1762	653	26
<b>TOTAL</b>	<b>628</b>	<b>83,264</b>	<b>71,046</b>	<b>2,099</b>

Fuente: reportes enviados por las entidades con fecha de corte 10 de agosto de 2016



**Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Servicios Institucionales  
Dirección de Servicios Educativos  
Coordinación de Desarrollo del estudiante

**ACTIVIDADES PARA PROMOVER PRÁCTICAS DE VIDA SALUDABLE**

**Segundo semestre 2016**

ENTIDAD	No ACTIVIDADES	No ALUMNOS		No PADRES DE FAMILIA
		H	M	
Aguascalientes	11	975	618	0
Baja California	32	4906	4857	0
Baja California Sur	3	671	1369	0
Campeche	35	2593	1449	26
Ciudad de México	73	2113	7352	2562
Coahuila	18	1578	1058	42
Colima	6	598	1002	0
Chihuahua	14	2005	2439	0
Chiapas	13	1099	1374	38
Durango	12	1856	839	524
Guanajuato	48	9455	6554	1156
Hidalgo	7	905	590	0
Morelos	27	3418	2935	383
Nayarit	14	2241	1766	8
Quintana Roo	154	7137	9162	161
San Luis Potosí	33	3479	3503	663
Sinaloa	60	4851	4570	47
Tabasco	44	2682	3446	265
Tamaulipas	76	3752	2946	0
Veracruz	39	4098	2338	218
Yucatán	33	5767	5897	0
<b>TOTAL</b>	<b>752</b>	<b>66,179</b>	<b>66,064</b>	<b>6,093</b>

Fuente: reportes enviados por las entidades con fecha de corte 26 de enero de 2017





Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

S-7821

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

*[Handwritten signature]*  
14/3/17

Secretaría de Servicios Institucionales  
Dirección de Servicios Educativos  
Coordinación de Desarrollo del estudiante

Metepec, Estado de México, a 10 de marzo de 2017 -

Ref: SSI/DSE/197/2017

Asunto: Se da respuesta a oficios 628 de la SEMS

2S.11/Convocatorias Diversas/04-2016

**MTRO. JUAN CARLOS CASTILLO GUZMÁN**  
**DIRECTOR CORPORATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS**

En respuesta al oficio 628, suscrito por el Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, Subsecretario de Educación Media Superior, me permito hacer de su conocimiento que se ha solicitado a los Colegios Estatales, Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal y Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca, mediante oficios con números SSI/DSE/196/2017, la realización permanente de campañas para promover entre niñas, niños y adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presenten en sus hogares, así como informar sobre las acciones desarrolladas.

De igual manera, le comunico que durante 2016, como parte del Programa de Orientación Educativa que coordina esta Secretaría, se desarrollaron las siguientes actividades sobre el tema de prevención de la violencia se efectuaron 3,706 actividades en las que participaron 106,944 estudiantes y 20,905 padres de familia, de acuerdo con las tablas al reverso.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

Atentamente  
"Orgullosamente CONALEP"

*[Handwritten signature of Dr. Pedro Eduardo Azuara Arechederra]*

**DR. PEDRO EDUARDO AZUARA ARECHEDERRA**  
**SECRETARIO**

C.c.p. M.A. Candita Victoria Gil Jiménez, Directora General.- Presente  
M.C. Roger Armando Frias Frias, Secretario General.- Presente  
Ing. Eduardo Carrillo Santillán.- Director de Servicios Educativos.-Presente  
ECS/2017 CS- /2017

Recibido  
10/03/2017  
14:50 hrs

**Margarito Colín Solís**

Asunto:

RV: SOLICITUD DE ACCIONES E INFORMACIÓN PARA LA SEMS SOBRE UN PUNTO DE ACUERDO

**Lic. Margarito Colín Solís**

Subcoordinador de Mejora Regulatoria

Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos

Tel: 01(722)2710800, 01(55)54803766 Ext.2086

mail.mcolin@conalep.edu.mx [www.conalep.edu.mx](http://www.conalep.edu.mx)

Calle 16 de Septiembre, Número Oficial 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Metepec, Estado de México, C.P. 52148

¡ Síguenos !



De: María Elena Salazar Pena

Enviado el: jueves, 9 de marzo de 2017 05:56 p. m.

Para: Juan Carlos Castillo Guzman <jcastillo@conalep.edu.mx>; Pedro Eduardo Azuara Arechederra <pazuara@conalep.edu.mx>; Jorge Galileo Castillo Vaquera <jgcastillo@conalep.edu.mx>; ROBERTO VILLALANA CASTILLEJOS <rvillalana.adm@oax.conalep.edu.mx>

CC: Margarito Colín Solís <mcolin@conalep.edu.mx>; Pedro Jesús García Escámilla <pjgarcia@conalep.edu.mx>; Staff de la SAC <staffdelasac@conalep.edu.mx>; María Elena Salazar Pena <msalazar@conalep.edu.mx>

Asunto: Re: SOLICITUD DE ACCIONES E INFORMACIÓN PARA LA SEMS SOBRE UN PUNTO DE ACUERDO

Mtro. Juan Carlos Castillo Guzmán:

En atención al oficio 590, de fecha 24 de febrero 2017, suscrito por el Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, Subsecretario de Educación Media Superior, mediante el que solicita información relacionada con la atención de un punto de Acuerdo de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por parte de la Secretaría Académica, la Dirección de Formación Académica llevó a cabo el 19 de mayo de 2016 la Videoconferencia sobre Nutrición, Anorexia y Bulimia, Obesidad y Sobrepeso, Plato del Bien Comer. Que se encuentra en la dirección: <https://youtu.be/JHRxJryzIS4>

Esta videoconferencia fue expuesta por expertos del IMSS en el marco del Convenio de Colaboración que se tiene con el CONALEP, y dirigida a los Docentes y alumnos

de las carreras de la Salud y a la comunidad CONALEP en general y cuenta con 222 visitas en YouTube a la fecha.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



**Mtra. María Elena Salazar Peña**  
**Secretaria Académica del CONALEP**  
[msalazar@conalep.edu.mx](mailto:msalazar@conalep.edu.mx)  
Tels.: Dcto. 54-80-37-93  
01-(722)-2-71-08-00  
ext. 2701 y 2705

---

De: Juan Carlos Castillo Guzman

Enviado: lunes, 6 de marzo de 2017 11:36 a. m.

Para: María Elena Salazar Peña; Pedro eduardo Azuara Arechederra; Jorge Galileo Castillo Vaquera; ROBERTO VILLALANA CASTILLEJOS

Cc: Margarito Colin Solis

Asunto: RV: SOLICITUD DE ACCIONES E INFORMACIÓN PARA LA SEMS SOBRE UN PUNTO DE ACUERDO

MTRA. MARÍA ELENA SALAZAR PEÑA  
SECRETARIA ACADÉMICA

DR. PEDRO AZUARA ARECHEDERRA  
SECRETARIO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

DR. JORGE GALILEO VAQUERA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA  
EL DISTRITO FEDERAL

PROF. ROBERTO VILLALANA CASTILLEJOS  
REPRESENTANTE DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA

Hago referencia al oficio 590, de fecha 24 de febrero 2017, suscrito por el Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, Subsecretario de Educación Media Superior, que se adjunta al presente, mediante el que solicita información relacionada con la atención de un punto de Acuerdo de la Cámara de Diputados del H Congreso de la Unión.

Sobre el particular, solicito su colaboración con la finalidad de que sean tan amables de realizar las acciones encomendadas en el referido acuerdo y envíen a esta Corporativa en el ámbito de sus respectivas atribuciones, la información que se pide en dicho oficio, antes del jueves 9 de marzo 2017, a los correos electrónicos [jcastillo@conalep.edu.mx](mailto:jcastillo@conalep.edu.mx) y [mcolin@conalep.edu.mx](mailto:mcolin@conalep.edu.mx).

Sin otro particular reciban saludos cordiales.



**Yucatán**  
Gobierno del Estado  
Los promueven con la Diputación  
2017 - 2018

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Yucatán  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

DIRECCION GENERAL YUCATAN

Mérida, Yucatán a 13 de Marzo de 2017

OPDYUC/DG/118 / 2017

**LIC. JUAN CARLOS CASTILLO GUZMÁN**  
**DIRECTOR CORPORATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL**  
**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

Por este medio, y en atención a su oficio: DCAJ-434/2017 que hace referencia al oficio 590, suscrito por el Dr. Rodolfo Tuirán Gutierrez Subsecretario de Educación Media Superior solicitando información. Me permito informarle que en cada uno de nuestros 5 planteles del Conalep en Yucatán contamos con el departamento de Orientación Educativa, donde continuamente se encargan de brindar pláticas a los jóvenes sobre las guías alimentarias y el no consumo de bebidas y/o alimentos con altos niveles de azúcar.

Las pláticas sobre guías alimentarias orientan a los jóvenes a alcanzar metas nutricionales para mantenerse sanos y prevenir las enfermedades crónicas (sobrepeso, obesidad, hipertensión, diabetes), dan a conocer hábitos saludables, sustituir golosinas por fruta fresca, analizar las etiquetas de distintos alimentos y golosinas, y así mejorar la calidad de vida de los jóvenes.

Algunos de los objetivos a alcanzar son.

- Ayudar a los jóvenes en la selección de alimentos saludables.
- Incentivar a las cooperativas de los planteles a mejorar la calidad nutricional de sus productos promocionando la elaboración de jugos a base de frutas



Galardonado del Premio Yucatán a la Ciudad 2013 - 2014

Certificado conforme a los requisitos de la norma ISO 9001:2000



Calle 25 No. 189b x 12, Colonia García Ginerés C.P. 97070, Mérida, Yucatán.

[www.conalepyucatan.edu.mx](http://www.conalepyucatan.edu.mx)  
[direccion@yuc.conalep.edu.mx](mailto:direccion@yuc.conalep.edu.mx)

Tel. y Fax (999) 925-78-85 y 925-78-81



**Yucatán**  
 Gobierno del Estado  
 Siempre contigo con tu Director  
 2017 - 2018

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Yucatán  
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

DIRECCION GENERAL YUCATAN

naturales, para captar la atención de los jóvenes y así reducir el consumo de  
 bebidas azucaradas.

Como parte de las actividades de promoción de estilos de vida saludable que  
 se realizan en los planteles se trabajará con los alumnos sobre la importancia de  
 una buena alimentación para estar sanos y prevenir algunas enfermedades,  
 quienes a su vez se convertirán en promotores de salud para el resto de la  
 comunidad escolar.

Sin otro particular por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un  
 cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**"Orgullosamente CONALEP"**

**Lic. Jorge Augusto Sobrino Argáez**

**Director Estatal**



C.c.p. - Archivo



Ganador del Premio Yucatán a la Calidad 2013 - 2014

Certificado conforme a los requisitos de la norma ISO 9001:2000

Calle 25 No. 1896 x 12, Colonia García Ginerés C.P. 97070, Mérida, Yucatán.

[www.conalepyucatan.edu.mx](http://www.conalepyucatan.edu.mx)  
[direccion@yuc.conalep.edu.mx](mailto:direccion@yuc.conalep.edu.mx)

Tel. y Fax (999) 925-78-85 y 925-78-81



**SEP**

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**  
Dirección General de Educación Tecnológica Industrial

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio número 220(1) 2976/17

Ciudad de México, a 13 de marzo de 2017

**Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez**  
**Subsecretario de Educación Media Superior**  
Presente

En relación a su similar número 590 mismo que hace referencia al Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el 9 de febrero de 2017, cuyo resolutive establece: "ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud para que, en el ámbito de sus facultades, diseñen una estrategia para inhibir la venta y promoción de alimentos con altos contenidos calóricos, bebidas azucaradas, alimentos procesados, dulces y golosinas en las afueras de cada plantel educativo".

Al respecto, se informa que esta Dirección General de Educación Tecnológica Industrial difunde el cronograma para planteles Campañas y Días Mundiales 2017, del Programa de Fomento a la Salud, en el que se instruye a los directores de los planteles celebrar el Día Mundial de la Alimentación, el 16 de octubre del presente año, con el lema que designe la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Asimismo, a través de la circular 220(1)007/2017 indicamos a los directores de plantel, diseñar una estrategia con respecto a inhibir la venta de productos afuera de los planteles.

Sin más por el momento, reciba un saludo

Atentamente



**S. E. M. I.**  
**DIRECCIÓN GENERAL**  
**DE EDUCACIÓN**  
**TECNOLÓGICA INDUSTRIAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL**

**M. en C. Carlos Alfonso Morán**  
Director General



- c. c. p. Ing. Emilio Cruz Sánchez, Encargado del Despacho de la Dirección Técnica. Presente
- Lic. Miguel Ángel Rodríguez Vázquez, Encargado del Despacho de la Subdirección de Extensión Educativa. Presente
- Mtra. Teresita Moreno Iriarte, Programas de Fomento a la Salud y Construye T. Presente

Control de Gestión 1163  
DT 875 SEE 78

CAMM/ECS/MARV/TMI/

Centeno 670, Col. Granjas México, Deleg. Iztacalco, Ciudad de México, CP.: 08400 tel. (55) 36 00 43 50 exts. 60765, 60782 y 60781 Correos electrónicos: [fomen@pala.salud.fudgeti.sems.gob.mx](mailto:fomen@pala.salud.fudgeti.sems.gob.mx) y [direccion.tecnica@dgeti.sems.gob.mx](mailto:direccion.tecnica@dgeti.sems.gob.mx)



ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL  
No. OFICIO: DG/157/2017  
ASUNTO: RESPUESTA OF. 590

**"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".**

09 de marzo de 2017.

**DR. RODOLFO TUIRÁN GUTIÉRREZ.**  
**SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.**  
**PRESENTE.**

En atención a su oficio 590, me permito informar a Usted las acciones realizadas en el Centro de Enseñanza Técnica Industrial en el año 2016 respecto de: *"Estrategia diseñada para inhibir la venta y promoción de alimentos con altos contenidos calóricos, bebidas azucaradas, alimentos procesados, dulces y golosinas en las afueras de cada plantel del CETI"*.

1. Se han tomado las medidas necesarias para la supervisión y vigilancia sobre la venta y distribución de alimentos afuera de este plantel en colaboración con el H. Ayuntamiento y la asociación de colonos.
2. Acciones enfocadas a retirar de la acera frontal y de las inmediaciones del Plantel a toda clase de vendedores de alimentos y golosinas.
3. Con un enfoque preventivo y tendiente al cambio de conductas y hábitos de compra de alimentos de nuestros alumnos se han realizando pláticas y talleres informativos impartidos por personal del departamento médico del Plantel a fin de sensibilizar a todos los alumnos sobre los riesgos para la salud por el consumo de este tipo de productos; haciendo especial énfasis en los padecimientos de:
  - a) Obesidad
  - b) Diabetes
  - c) Alta Presión

Sin otro particular. me reitero a sus distinguidas consideraciones.



ATENTAMENTE,

ING. CELSO GABRIEL ESPINOSA CORONA  
DIRECTOR GENERAL





**Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**  
ORGANISMO PÚBLICO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos

Metepéc, Estado de México, a 22 de marzo 2017  
Ref: DCAJ-533/2017  
Asunto: Atención Puntos de Acuerdo  
Exp. 2C.7 "Atención de Puntos de Acuerdo 2017" /07/2017

DR. RODOLFO TUIRÁN  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Estimado Subsecretario:

En alcance a mi oficio DCAJ-484/2017, de fecha 14 de marzo 2017, mediante el que esta Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos le envía información a que refieren los oficios 590 y 628, relacionada con 2 Puntos de Acuerdo de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Sobre el particular, por instrucciones de la M.A. Candita Victoria Gil Jiménez, Directora General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y con fundamento en el artículo 25, fracción XVI, del Estatuto Orgánico del CONALEP, envío a usted copia de lo siguiente:

- ✓ De los Oficios UOD/CRSG/1141/2017 y UOD/BDOACL/876/2017, de fechas 8 y 17 de marzo 2017, a través de los que la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal de este Colegio, envía información de las acciones que viene realizando para inhibir la venta y promoción de alimentos con alto contenido calorífico, bebidas azucaradas, alimentos procesados, dulces y golosinas en cada plantel educativo del CONALEP establecidos en la Ciudad de México, y
- ✓ Del correo electrónico de fecha 14 de marzo de 2017, del CONALEP San Luis Potosí, mediante el que nos envía ese Colegio un "Informe de Actividades realizadas en Planteles de su adscripción, referente a temas para promover entre niñas, niños y adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presenten en sus hogares".

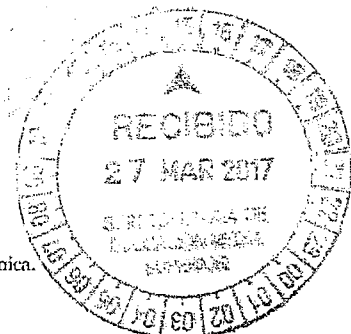
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

Atentamente  
"Orgullosamente CONALEP"

LIC. JUAN CARLOS CASTILLO GUZMÁN  
DIRECTOR CORPORATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL CONALEP

M.A. Candita Victoria Gil Jiménez, Directora General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.  
M. en C. Roger Armando Frías Frías, Secretario General, CONALEP.

TEL. SATYC: 89279431





Lic. Margueto

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica  
ORGANISMO PÚBLICO DE DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO

S-8092

Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal  
Coordinación de Recursos y Servicios Generales  
Subcoordinación Administrativa

Ciudad de México a 08 de Marzo de 2017  
Oficio No. UOD/CRSG/1141/2017  
Asunto: Acciones tomadas para evitar el consumo de comida chatarra en cafeterías  
Exp. 6C.6/Comodatos de Planteles/Vol. 01/2017

**LIC. JUAN CARLOS CASTILLO GUZMAN**  
**DIRECTOR CORPORATIVO DE ASUNTOS JURIDICOS**

En atención a la información solicitada por parte del Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez Subsecretario de Educación Media Superior; en relación a la inhibición de la venta y promoción de alimentos con altos contenidos calóricos, bebidas azucaradas, alimentos procesados, dulces y golosinas; se le informa lo siguiente:

En cuanto a las 26 cafeterías que se encuentran al interior de los planteles del colegio, se ha puesto en marcha lo que a continuación se menciona:

- a) Visitas periódicas para revisión de los procesos de preparación de alimentos
- b) Se ha solicitado a los comodatarios retirar alimentos que están prohibidos por parte de la Secretaria de Salud (refrescos embotellados, papas, chetos, gorditas, dulces, comida frita, etc).
- c) Se proporcionan pláticas sobre alimentación sana en los planteles, con el apoyo de una nutrióloga profesional.
- d) Se solicita a los directores de cada plantel monitorear los alimentos que se venden por parte de los comodatarios.

Todo lo anterior se realiza también en base a que los alumnos tienen prohibida la salida del plantel durante los horarios de clases, así como la entrada de vendedores ambulantes al mismo.

Sin otro particular por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**"Orgullosamente CONALEP"**

Recibido  
16/03/2017  
11:36 hrs

16 MAR 2017

10:50  
WOL  
A

En suplencia por ausencia en términos del Art. 56 del Estatuto Orgánico del Conalep  
**C.P. ANDRES GERARDO CARBAJAL DOMINGUEZ**  
**COORDINADOR**

C.C.P. Dr. Jorge Galileo Castillo Vaquera.- Titular de la U.O.D. para el D.F.  
AGCD/NETL/mftl\*\*

SATIL 8082

Lic. Margarita

"2017, Año del Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO



S-8431

Unidad de Operación Desconcentrada para el D.F.  
Dirección de Desarrollo y Operación Académica y de Capacitación Laboral

México, D.F. a 17 de marzo de 2017  
Oficio: UOD/DDOACL/876/2017  
Asunto: Respuesta a Oficio 590

LIC. JUAN CARLOS CASTILLO GUZMÁN  
DIRECTOR CORPORATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS

17 MAR 2017  
10:10 hrs  
MA

Por medio del presente, y en respuesta al Oficio 590, me permito describir las acciones que han realizado los 27 planteles adscritos a la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal del CONALEP, en el marco del Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en su sesión celebrada el 9 de febrero de 2017, en cuyo resolutivo se exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal a diseñar estrategias para inhibir la venta y promoción de alimentos con altos contenidos calóricos, bebidas azucaradas, alimentos procesados, dulces y golosinas en las afueras de cada plantel educativo.

Al respecto, las acciones puestas en marcha por parte de los planteles de nuestro Colegio en la capital del país, fueron las siguientes:

- Algunos planteles, como es el caso del Iztacalco I, se localizan sobre avenidas principales por lo que no se cuenta con puestos informales que oferten alimentos a los alumnos.
- Una medida que favorece la ingesta de opciones más sanas de alimentación de nuestra comunidad escolar, es que toman clases a puerta cerrada, por lo que no tienen la opción de comprar alimentos fuera del plantel.
- Lo anterior implica que los alumnos únicamente consuman los productos que se ofertan en las cafeterías internas, las cuales tienen la instrucción de evitar la venta de alimentos con altos contenidos calóricos, bebidas azucaradas, alimentos procesados, dulces y golosinas.
- Se realizaron exposiciones relacionadas con la alimentación saludable.
- Se llevaron a cabo campañas de promoción de la salud en la adolescencia, con el fin de sensibilizar a los jóvenes sobre la responsabilidad de cuidar su salud.

El plantel México-Canadá llevó a cabo el Primer Encuentro Delegacional de Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud (GAPS), en el cual se contó con la participación de 100 adolescentes.

El plantel México-Canadá realizó también la Feria de Prevención de la Salud de los Jóvenes, en la cual se contó con la participación de 120 alumnos.

Varios planteles elaboraron y colocaron periódicos murales, alusivos a la buena alimentación.

Recibido  
21/03/2017  
10:56 hrs  
MA

"2017, Año del Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO



Unidad de Operación Desconcentrada para el D.F.  
Dirección de Desarrollo y Operación Académica y de Capacitación Laboral

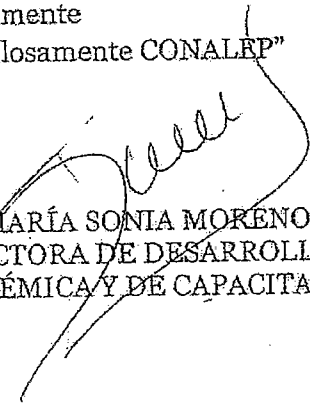
- Realización de la "Feria de la Salud", con el propósito de emprender acciones de prevención a través de la entrega de material informativo, pláticas y conferencias.

Se anexan evidencias fotográficas

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

"Orgullosamente CONALEP"

  
LIC. MARÍA SONIA MORENO CRUZ  
DIRECTORA DE DESARROLLO Y OPERACIÓN  
ACADÉMICA Y DE CAPACITACIÓN LABORAL

C.c.p. Dr. Jorge Galileo Vaquera, Titular de la Unidad de Operación Desconcentrada para el D.F.  
Mtro. Marco R. Alcántara Jiménez.- Coordinador de Servicios Educativos

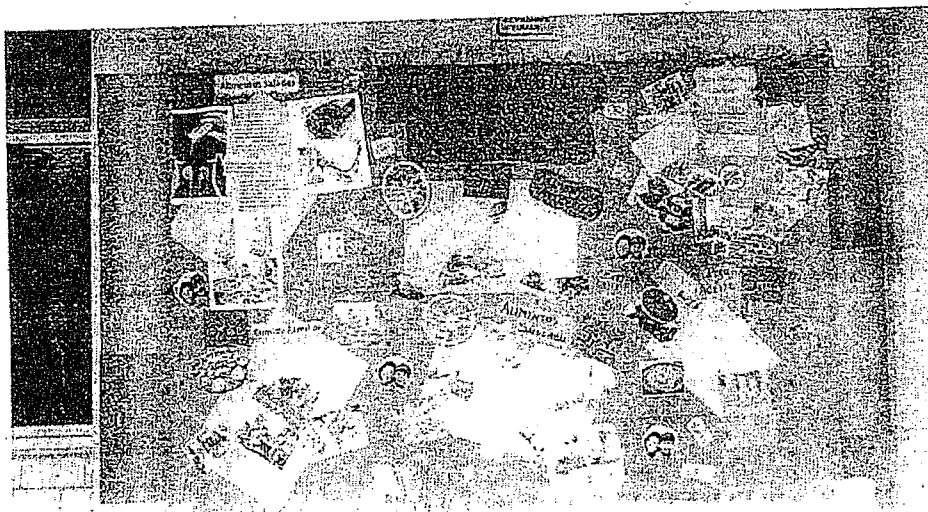
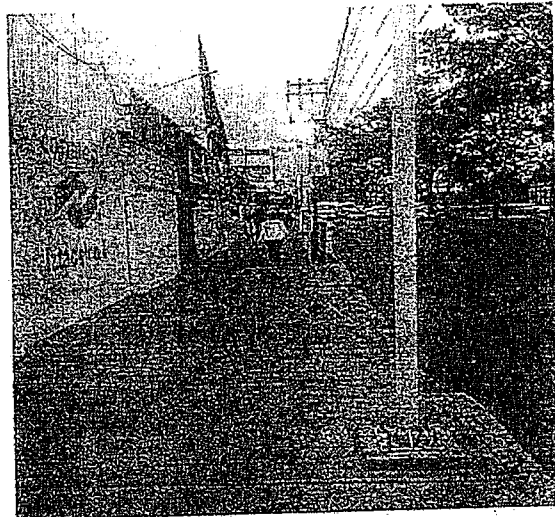
Setyc: 5295

"2017, Año del Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO



Unidad de Operación Desconcentrada para el D.F.  
Dirección de Desarrollo y Operación Académica y de Capacitación Laboral



"2017, Año del Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO



Unidad de Operación Desconcentrada para el D.F.  
Dirección de Desarrollo y Operación Académica y de Capacitación Laboral



SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL  
JURISDICCIÓN SANITARIA AZCAPOTZALCO

Otorgan el presente

## RECONOCIMIENTO

A: **CONALEP "MÉXICO-CANADÁ"**

Por las facilidades brindadas para la realización del Primer Encuentro Delegacional de Grupos de Adolescentes Promotores en Salud.

18 de noviembre del 2016.

Dr. Felipe Asstid Martínez Cisneros  
Director de la Jurisdicción  
Sanitaria Azcapotzalco

Dr. Adrían Romero Martínez  
Responsable de Enseñanza,  
Capacitación e Investigación

"2017, Año del Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO



Unidad de Operación Desconcentrada para el D.F.  
Dirección de Desarrollo y Operación Académica y de Capacitación Laboral

### Primer Encuentro Delegacional de Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud (GAPS)



## Margarito Colin Solis

**De:** Juan Carlos Castillo Guzman  
**Enviado el:** martes, 14 de marzo de 2017 02:27 p. m.  
**Para:** Margarito Colin Solis  
**Asunto:** RV: Respuesta al oficio DCAJ-445/2017  
**Datos adjuntos:** Informe Escrito DCAJ4452017 SLP.docx

**De:** María Dolores Baez Banda [mailto:mbaezb@slp.conalep.edu.mx]  
**Enviado el:** martes, 14 de marzo de 2017 02:19 p. m.  
**Para:** Juan Carlos Castillo Guzman <jcastillo@conalep.edu.mx>  
**CC:** ROCIO ARAUJO <rocio.araujo@slp.conalep.edu.mx>  
**Asunto:** Respuesta al oficio DCAJ-445/2017

Buen día

Atendiendo las indicaciones de su oficio DCAJ-445/2017 adjuntamos el informe solicitado.

Cualquier duda estamos a sus órdenes

Saludos



María Dolores Báez Banda  
Asistente Escolar y Social  
Mariano Arista #726  
Tequisquilapan, C.P. 78250.  
San Luis Potosí, S.L.P.  
Teléfonos 01 (444) 311-91-01 y 02  
[www.conalepslp.edu.mx](http://www.conalepslp.edu.mx)



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio número: DG/185/2017

Ciudad de México; a 22 de marzo de 2017.

**DR. RODOLFO TUIRÁN**  
**SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**PRESENTE.**


Me refiero a su oficio número **590** de fecha 24 de febrero del presente año, a través del cual hace del conocimiento de esta Unidad Administrativa, el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en su sesión celebrada el 9 de febrero de 2017, cuyo resolutivo Único establece lo siguiente:

**Único.-** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud para que, en el ámbito de sus facultades, diseñen una estrategia para inhibir la venta y promoción de alimentos con altos contenidos calóricos, bebidas azucaradas, alimentos procesados, dulces y golosinas en las afueras de cada plantel educativo". (sic).

Al respecto, y atendiendo la instrucción contenida en el diverso que se contesta, me permito informar a usted que se dio atención en los términos solicitados, a través de la emisión de la **CIRCULAR No. 014** de data 13 del mes y año que cursa, dirigida a los CC. Directores de Planteles, Uncader, Cirena y Jefes de Brigada y Homólogos dependientes de esta Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria, misma que anexo al presente para los fines que estime procedentes.

**ATENTAMENTE**

  
**DR. CÉSAR TURRENT FERNÁNDEZ**  
**DIRECTOR GENERAL**

  
**DIRECCIÓN GENERAL DE**  
**EDUCACIÓN TECNOLÓGICA**  
**AGROPECUARIA**

c.c.p - C. Mónica Josefina Ramírez Lajja.- Coordinadora de Asesoría y Apoyo a la D.G.E.T.A.- Presente.  
c.c.p - Lic. Jose Manuel Flores Ceja.- Director de Apoyo a la Operación Desconcentrada.- Presente.  
CTE/SGT/mrls. REG: 274.







Ciudad de México; a 8 de marzo de 2017.

C I R C U L A R No. 014

CC. DIRECTORES DE PLANTELES, UNCADER,  
CIRENA Y JEFES DE BRIGADA DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA  
AGROPECUARIA Y HOMÓLOGOS  
P R E S E N T E.

Hago de su conocimiento que mediante oficio 590 de data 24 de febrero del presente año, el Dr. Rodolfo Tuirán, Subsecretario de Educación Media Superior, informó a esta Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria, que con similar UR 120 JOS/CECU/0294/17, la Coordinación de Enlace con el Congreso de la Unión (CECU), remitió el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en sus sesión celebrada el 9 de febrero de 2017, en cuyo resolutivo Único establece lo siguiente:

"Único.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud para que, en el ámbito de sus facultades, diseñen una estrategia para inhibir la venta y promoción de alimentos con altos contenidos calóricos, bebidas azucaradas, alimentos procesados, dulces y golosinas en las afueras de cada plantel educativo". (sic).

En consecuencia de lo anterior, se instruye a que se realicen las acciones correspondientes para el cumplimiento del Punto de Acuerdo antes referido, debiendo atender las facultades y atribuciones que la legislación les tiene encomendadas.

ATENTAMENTE



DR. CESAR TURRENT FERNÁNDEZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
EDUCACIÓN TECNOLÓGICA  
AGROPECUARIA

c.c.p. - Mtro. José Manuel Flores Ceja.- Director General de Operación Desconcentrada.- Presente  
c.c.p. - C. Mónica Josefina Ramírez Lalja.- Coordinador Administrativo.- Presente.  
CTF/MJRL/BGL/mlls. REG: 274.

**SEP**

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Media Superior

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2017.

Refs.: SEMS-CG-2743-2017.

No. Oficio: 1107

**DRA. LORENA G. BUZÓN PÉREZ**  
**COORDINADORA DE ENLACE CON EL H.**  
**CONGRESO DE LA UNIÓN EN LA**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**PRESENTE**

En alcance a mi diverso número 856 de fecha 29 de marzo de 2017, le hago llegar copia del oficio número DCAJ-618/2017, mediante el cual el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, informó las acciones realizadas en el ámbito de su responsabilidad en la materia del Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en su sesión celebrada el 9 de febrero de 2017.

Mucho le agradeceré hacer del conocimiento de la instancia legislativa lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL SUBSECRETARIO**

**DR. RODOLFO TUIRÁN**

Anexo: El que se indican.



Coordinación de Enlace con  
el H. Congreso de la Unión

- 2 JUN 2017

Recibió Morlotte  
Hora 11:10

C.c.p.- Mtro. Mauricio Dávila Morlotte.- Jefe de la Oficina del Secretario.- Presente.  
Líc. Alejandro Miranda Ayala.- Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Educación Media Superior.- Presente.

SBM/C/AMLL

República de Brasil 5 L, piso 2, oficina 332, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México, 06029  
Tel. 52 (55) 3601 1008. <http://www.sems.gob.mx>



**Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL FOMENTO

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos

Metepéc, Estado de México, a 03 de abril 2017

Ref: DCAJ-618/2017

Asunto: Atención Puntos de Acuerdo

Exp. 2C.7 "Atención de Puntos de Acuerdo 2017" /07/2017

DR. RODOLFO TUIRÁN  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Estimado Subsecretario:

En alcance a mi oficio DCAJ-484/2017, de fecha 14 de marzo 2017, mediante el que esta Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos le envió información solicitada mediante el oficio 590, relacionada con un Punto de Acuerdo de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

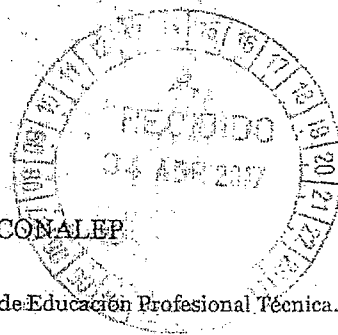
Sobre el particular, por instrucciones de la M.A. Cándida Victoria Gil Jiménez, Directora General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y con fundamento en el artículo 25, fracción XVI, del Estatuto Orgánico del CONALEP, envío a usted copia del oficio DGCM/190/2017 de fecha 24 de marzo de 2017, recibido el 29 del mismo mes y año en esta Corporativa, mediante el que la Mtra. Claudia Rico Sánchez, Directora General del CONALEP Morelos, nos envía actividades que está realizando ese Colegio Estatal, relacionadas con el diseño de estrategias para inhibir la venta y promoción de alimentos con altos contenidos calóricos en los planteles educativos de su adscripción.

Atentamente  
"Orgullosamente CONALEP"

LIC. JUAN CARLOS CASTILLO GUZMÁN  
DIRECTOR CORPORATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL CONALEP

M.A. Cándida Victoria Gil Jiménez, Directora General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.  
M. en C. Roger Armando Frias Frias, Secretario General, CONALEP.

CC: SAJYC: SG-342-DCAJ





Secretaría de Educación

"Año del Centenario de la Soberana Convención Revolucionaria en el Estado de Morelos 1918-2018"

Cuernavaca, Mor. a 19 de octubre de 2018

NOTA INFORMATIVA

MTRA. CLAUDIA RICO SÁNCHEZ
DIRECTORA GENERAL DE CONALEP MORELOS
PRESENTE

En seguimiento a la reunión de trabajo y al taller "Cómo actuar ante una situación de narcotráfico en una institución educativa", que impartió el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana, con apoyo de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Morelos, por este medio le informo que el Cmte. Lauro Quiroz Amador, Director General de la Policía Acreditada nos ofreció estar en cercana comunicación para cualquier situación de seguridad en los planteles a través de un grupo de WhatsApp.

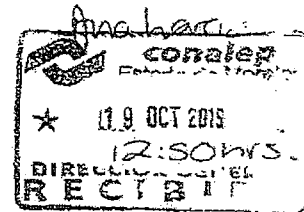
El grupo fue creado el mismo día, y está integrado por el Director General de la Policía Acreditada, la titular del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana, directores de plantel, asesor jurídico del Colegio, Usted y una servidora.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración, sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Orgullosamente CONALEP"

[Handwritten signature]

LIC. ABRIL TONALI MATEUS CARDOSO
ENC. DE DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN TÉCNICA,
CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN.



http://tramites.morelos.gob.mx
Plutarco Elías Calles No. 13, Col. Club de Golf,
C.P. 62030, Cuernavaca, Mor. Tel (01777) 318 03 43
318 03 87 y 312 55 08



ER-0575/0003
Certificado conforme a los
requisitos de la norma
ISO 9001:2008



www.conalepmorelos.edu.mx

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación Pública  
Jefatura de la Oficina del Secretario  
Secretaría Técnica

Tarjeta JOS/ST/437/2017  
Ciudad de México, a 08 de junio de 2017

PARA: **DRA. LORENA BUZÓN PÉREZ**  
COORDINADORA DE ENLACE CON EL CONGRESO

DE: **LIC. ROMMY GALINDO BARBA**  
SECRETARIA TÉCNICA DE LA JEFATURA DE LA OFICINA DEL SECRETARIO

Por considerarlo un asunto del ámbito de su competencia, me permito remitir los oficios originales enviados por el Mtro. Javier Treviño Cantú, Subsecretario de Educación Básica, al Mtro. Mauricio Dávila Morlotte, Titular de la Jefatura de la Oficina del Secretario, que contienen las opiniones sobre los siguientes Puntos de Acuerdo aprobados:

SEB/UR300/476/2017 - Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.  
SEB/UR300/477/2017 - Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
SEB/UR300/478/2017 - Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión  
SEB/UR300/479/2017 - Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión  
SEB/UR300/480/2017 - Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión

Sin otro particular, le envío saludos cordiales.

Coordinación de Enlace con  
el H. Congreso de la Unión  
REF. 0012-P/17  
- 8 JUN 2017

Recibió Herrera  
Hora 17:30



"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio No. SEB/UR300/0479/2017

Ciudad de México, a 02 de junio de 2017.

MTRO. MAURICIO DÁVILA MORLOTTE  
TITULAR DE LA JEFATURA DE OFICINA DEL SECRETARIO  
P R E S E N T E.

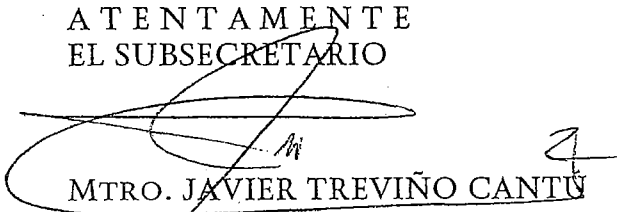
Me refiero al oficio UR 120 JOS/CECU/0255/17, dirigido a esta Subsecretaría, por el que se solicitó emitir opinión al Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que señala:

"Único.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud, para que en el ámbito de sus facultades, diseñen una estrategia para inhibir la venta y promoción de alimentos con altos contenidos calóricos, bebidas azucaradas, alimentos procesados, dulces y golosinas en las afueras de cada plantel educativo".

Al respecto, una vez revisado y analizado el presente Punto de Acuerdo, me permito informarle que, la SEP realiza acciones formativas para fomentar en los estudiantes conductas y hábitos benéficos para la salud y promueve la participación de la comunidad escolar en actividades que fortalezcan estilos de vida saludables. En este contexto, se brinda información respecto a los riesgos que conlleva el consumo de alimentos con altos contenidos calóricos, bebidas azucaradas, alimentos procesados, dulces y golosinas para evitar el consumo de alimentos que no cumplan con los criterios nutrimentales favorables dentro y fuera de los planteles escolares. En este contexto, se han distribuido 26,800 ejemplares del "Recetario para la escuela y el hogar" en escuelas de tiempo completo, de las 32 entidades federativas, con el propósito de fortalecer el consumo de alimentos saludables. Adicionalmente, a través del servicio de comedor se proporciona una alimentación balanceada en apego a los Lineamientos Generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparadas y procesados en las escuelas del Sistema Educativo Nacional, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2014.

Agradeciendo su amable atención, le envío cordiales saludos.

A T E N T A M E N T E  
EL SUBSECRETARIO

  
MTRO. JAVIER TREVIÑO CANTÚ

C.c.p. Dra. Lorena Buzón Pérez.- Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Unidad de Coordinación Ejecutiva  
Lic. Héctor Ramírez del Razo.- Coordinador de Asesores de la SEB.

HRD/AMR/CS



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Atenta Nota DGDGE/DI/013/2017

Ciudad de México, a 18 de mayo de 2017.

**PARA: LIC. HÉCTOR RAMÍREZ DEL RAZO  
COORDINADOR DE ASESORES DE LA SEB**

**DE: LIC. GILDA DE LEÓN GUZMÁN  
DIRECTORA DE INNOVACIÓN**

Hago referencia a la Atenta Nota N° SEB/UR300/CAS/049/2017, a través de la cual se solicita a esta Dirección General emitir opinión al Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en torno a lo siguiente:

*"Único. La Cámara de diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud para que en el ámbito de sus facultades, diseñen una estrategia para inhibir la venta y promoción de alimentos con altos contenidos calóricos, bebidas azucaradas, alimentos procesados, dulces y golosinas en las afueras de cada plantel educativo."*

Sobre el particular, por instrucciones del Mtro. Pedro Velasco Sodi, Secretario Técnico del Consejo Directivo Nacional "La Escuela al Centro" y designado como Responsable de Coordinar los Trabajos de la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa, se emiten las siguientes consideraciones:

1. El derecho de todo individuo a recibir educación es una garantía constitucional declarada en el Artículo 3° Constitucional y establece que la educación que imparta el Estado será de calidad con equidad, por lo que en la educación obligatoria garantizará que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

Asimismo, en dicho Artículo se declara que la educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

2. La Secretaría de Educación Pública, atendiendo al mandato del Artículo 3° Constitucional, y relacionado con el Punto de Acuerdo en comento, ha configurado un marco normativo orientado, entre otras cuestiones, a coadyuvar en la

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

salvaguarda de la salud de las niñas, los niños y los jóvenes que asisten a las escuelas de educación básica, destacando los artículos 2º, 7º, 42 y 69 de la Ley General de Educación; el ACUERDO número 717 por el que se emiten los lineamientos para formular los Programas de Gestión Escolar; el ACUERDO número 716 por el que se establecen los lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación; y, el Acuerdo mediante el cual se establecen los Lineamientos generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en las escuelas del Sistema Educativo Nacional.

En estos instrumentos normativos se establecen, entre otros:

- a) Los fines educativos en torno a promover la salud de los escolares, así como prevenir, reducir y erradicar los factores de riesgo en los contextos en que se desarrolla el educando, privilegiando el contexto escolar, ya que es el espacio por excelencia en el que se lleva a cabo la educación básica obligatoria, ámbito de competencia de la SEP.
  - b) Las medidas que habrán de tomarse para asegurar al educando la protección y el cuidado necesarios que preserven y salvaguarden su integridad física, psicológica y social.
  - c) La participación activa y colaboración conjunta de los diferentes actores involucrados en la educación de los alumnos, así como los niveles de responsabilidad que cada uno de ellos asume en el proceso educativo de los alumnos, incluido su bienestar y salud.
3. Dentro del proceso formativo de los alumnos de educación básica, la salud integral de los escolares es una prioridad para el sistema educativo nacional, ya que ésta garantiza el desarrollo pleno de sus capacidades físicas, psicológicas, emocionales, sociales y cognitivas que les permitan aprender a aprender; por lo que en el marco de las disposiciones arriba señaladas, las Autoridades Educativas Locales y Escolares implementan una diversidad de mecanismos, acciones y medidas para dar cumplimiento y garantizar a la población en edad escolar, su derecho a recibir una educación de calidad, con equidad y que contribuya al desarrollo de competencias, actitudes y valores para seguir aprendiendo a lo largo de su vida. En este sentido, en el ámbito de sus facultades, la SEP contribuye a la formación de hábitos saludables en los alumnos.
4. La Secretaría de Educación Pública (SEP) reconoce la importancia de la situación que se vive en México respecto del aumento acelerado de la población con obesidad y sobrepeso, y coincide en la visión de que dicha problemática requiere la participación de distintos sectores de gobierno, entre los cuales se encuentra la SEP.





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Se considera valioso que el exhorto que se hace en el Punto de Acuerdo, se dirija al sector Salud, ya que la atención de problemáticas relacionadas con el sobrepeso y la obesidad en la población infantil y en general; la promoción de la salud, así como la regulación de la venta y promoción de alimentos que cumplan con criterios nutrimentales que favorezcan la salud, es ámbito de competencia de dicho sector. Asimismo, se reconoce que en atención al exhorto, en apego a sus atribuciones y ámbitos de competencia, le corresponde a la SEP, la formación de los escolares desde el contexto escolar, para que adquieran competencias, actitudes y valores que favorezcan su desarrollo integral.

En el marco de la política educativa que establece la Secretaría de Educación Pública, se abordan en el currículo escolar, de forma transversal y en varias asignaturas, temas relacionados con la salud alimentaria: alimentación correcta, activación física, consumo de agua simple potable e higiene; incorporando en los libros de texto gratuitos, contenidos temáticos relacionados con la salud alimentaria, mismos que se incluyen en Ciencias Naturales, Formación Cívica y Ética y Biología. A partir de ello, se pretende que los alumnos logren la incorporación de saberes para que con base en ellos, puedan discernir y tomar decisiones informadas sobre los alimentos y bebidas que van a consumir tanto dentro como fuera del plantel escolar y/o en casa.

Los planes de estudio y los libros de texto gratuito, en particular los contenidos asociados a la nutrición, se han actualizado con base en la NORMA oficial mexicana NOM-043-SSA2-2012, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria: criterios para brindar orientación; la NORMA Oficial Mexicana NOM-009-SSA-2013, Promoción de la salud escolar; y en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes; 2013, y en los resultados de la Encuesta Nacional de Salud en Escolares; y la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012.

5. Asimismo, en apego a las disposiciones arriba señaladas, como parte de la colaboración interinstitucional entre la SEP, la Secretaría de Salud y el Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), en las entidades federativas, los directivos, docentes y padres de familia, realizan acciones tendentes a fortalecer la cultura de la alimentación correcta y hábitos de consumo de alimentos saludables, informando, sensibilizando y orientando sobre los aspectos técnico-nutricionales que se abordan en el *Acuerdo mediante el cual se establecen los Lineamientos generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en las escuelas del Sistema Educativo Nacional*.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

De estas acciones, a manera de ejemplo, podemos señalar:

- Elaboración del Manual "Consejos para una alimentación sana: Prevención de la Obesidad" para las escuelas de tiempo completo que brindan el servicio de alimentación, el cual se encuentra disponible en la página de la SEB, en el espacio específico del Programa Escuelas de Tiempo Completo. Asimismo, se distribuyeron 1,598,000 manuales a los padres de familia, directivos y docentes.
- Distribución de 12,458 ejemplares del "Cartel 1. Servicio de Alimentación y 26,800 ejemplares del "Recetario para la escuela y el hogar", a las escuelas de tiempo completo de las 32 entidades federativas.

Con lo anteriormente expuesto, se comenta que esta Secretaría lleva a cabo acciones formativas dentro del contexto escolar que contribuyen a que la población infantil, adolescente y adulta, cuente con información útil con respecto a los riesgos que conlleva el consumo de alimentos con altos contenidos calóricos, bebidas azucaradas, alimentos procesados, dulces y golosinas, con lo que se genera un mayor nivel de concientización para evitar el consumo de alimentos que no cumplen con criterios nutrimentales favorables a la salud, dentro y fuera de la escuela.

Finalmente, le comparto que el Punto de Acuerdo en cuestión, pone de manifiesto la importancia de que las dependencias colaboren desde sus respectivos ámbitos de competencia -como lo es la formación integral de los educandos, en el caso de la Secretaría de Educación Pública-, a fin de asegurar las mejores condiciones en pro de la población que atiende cada institución, a fin de contribuir a su bienestar y salud personal, familiar y escolar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

C.c.p. **Mtro. Pedro Velazco Sodi**, Secretario Técnico del Consejo Directivo Nacional "La Escuela al Centro" y Responsable de Coordinar los Trabajos de la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa  
**Profr. José Luis Márquez Hernández**, Director General Adjunto de Innovación.

Elaboró: Norahí Ortiz de la Sancha  
Revisó: Gilda de León Guzmán  
Autorizó: José Luis Márquez Hernández

Respuesta a:  
Oficio SEB/UR300/CAS/049/2017  
Turno DGDGE: 882/1 Folio: 01255

RECIBIDO  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

13

10/15